



El primer paso, el más importante.

RES EXE. N° 015/

0172

MAT: Adjudica Licitación Pública 1572-56-L113 al Proveedor Luis Andrés Montero Arcos. Para adquisición Servicio de Mantenición Balanzas Jardines, Prog. 1.

ARICA,

06 NOV 2013

VISTOS

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República ; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.641, Presupuesto del Sector Público para el año 2013; Resolución N° 015/026 del 2000, Resolución N° 015/172 del 2001, Resolución Exenta N° 015/ 822 del 2004 y Resol. N° 015/0189 del 2011, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por solicitud de compra N° 300 de fecha 30 de Septiembre del 2013, la unidad de Informática, solicita la adquisición de servicio de mantenimiento, calibración, reparación y ajuste de 09 Balanzas Pediátricas y 13 Balanzas Pre Escolares de Jardines Infantiles programa 1, dependientes de la Dirección Regional de Arica y Parinacota de la JUNJI.

2.- Que se autorizó el procedimiento de licitación pública menor a 100 UTM y bases administrativas por resolución exenta N° 015/168 de fecha 16-10-2013.

3.- Que se publicó la adquisición de material bibliográfico, en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, como Licitación Pública, con el ID N°1572-56-L113.

4.- Que el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras, menor a 100 UTM, se utilice el proceso de Licitación Pública.

5.- Que una vez evaluadas las ofertas ingresadas al sistema de mercado público, la Comisión de Evaluación resolvió adjudicar el ítem de servicio de mantenimiento, calibración, reparación y ajuste de 09 Balanzas Pediátricas y 13 Balanzas Pre Escolares de Jardines Infantiles programa 1, al proveedor: **Luis Andrés Montero Arcos Rut. 8.715.376-2**, por haber obtenido el puntaje más alto en



El primer paso, el más importante.

los criterios de evaluación, cumplir con los requisitos exigidos en las bases administrativas y ser la oferta más ventajosa a los intereses de la Institución.

PROVEEDOR	PRECIO 40%	GARANTÍA 20%	PLAZO ENTREGA. 35%	ENTREGA DOCUMENTAC. 5%	TOTAL
<i>Luis Andrés Montero Arcos</i>	4,00	2,00	3,50	0,50	10,00

RESUELVO:

1.- Adjudíquese Licitación Pública a proveedor **Luis Andrés Montero Arcos Rut. 8.715.376-2**, domiciliado en Azabache N° 2261, Pobl. Tarapacá Oriente, Arica, representante Legal Don Luis Andrés Montero Arcos Rut. 8.715.376-2.

2.- Páguese al proveedor **Luis Andrés Montero Arcos Rut. 8.715.376-2**, la suma de \$500.000.- (Quinientos mil pesos), Exento de IVA, previa recepción conforme de la factura..

3.- Impútese la suma de \$500.000.- (Quinientos mil pesos), Exento de IVA, al Programa 1 Subtítulo 22 ítem 06 Asig. 004 Subasig. 000 de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.

4.- La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la Orden correspondiente.

5.- Publíquese la presente resolución de adjudicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la pagina Web www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



OLGA MÓNICA SEGUI ANDRADE
OLGA MÓNICA SEGUI ANDRADE
EDUCADORA DE PÁRVULOS
DIRECTORA REGIONAL

OLGA MÓNICA SEGUI ANDRADE
OLGA MÓNICA SEGUI ANDRADE
EDUCADORA DE PÁRVULOS
DIRECTORA REGIONAL

OLSA/PVS/RAA/jlv

DISTRIBUCIÓN.-
Subdepartamento RRF.
Unidad Jurídica
Archivo Ley de Transparencia
Archivo Of. De Partes.